

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 7 de junio de 2022

CLASE DE PROCESO: DIVISORIO
RADICACIÓN: 2538631030012010-00348-00
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA SARMIENTO BECERRA
DEMANDADO: ALFONSO SARMIENTO BECERRA

Solicita nuevamente la apoderada de la parte demandante, en sendos escritos, corregir la sentencia del 29 de julio de 2021 que aprobó la partición y adicionada con auto del 24 de marzo de 2022, a efectos de proceder a la inscripción de la sentencia en los folios de matrícula inmobiliaria objeto de la presente división, incluyendo los folios 846 al 917 del cuaderno 3 que corresponden a documentos de catastro y planos que respaldan el trabajo de partición y se ordene la cancelación de la medida de inscripción de la demanda.

Verificado el plenario, nótese que con providencia de obedézcase y cúmplase del 31 de mayo de 2021 corrió la ejecutoria de la sentencia, por lo que corresponde a la parte interesada realizar las gestiones pertinentes para hacer efectiva las órdenes impartidas en la misma.

Ahora bien, como quiera que los folios que solicita se adicionen hacen parte del trabajo de partición aprobado en la sentencia del 29 de julio de 2021, téngase en cuenta al momento de expedir las copias ordenadas por triplicado, como parte del trabajo de partición que se aprobó, que corresponden a los folios 846 al 917 y 924 a 972 del cuaderno 3 del expediente, adjuntando además, copias auténticas de la sentencia, su adición y el presente auto con la constancia de que se encuentran debidamente ejecutoriados.

Finalmente, se ordena levantar la medida de inscripción de la demanda en los inmuebles objeto de la presente división.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

SAPV